Pradera, 10 de noviembre del 2026

Señor(a)
ALBA LUCIA REYES MUÑOZ
Pradera Valle

REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN – 10GE-20.4-0736-2026
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2 .011 y por lo reglamentado en el Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 del 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación publica de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional mediante contrato celebrado que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera:

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de los estudios previos, el pliego publicado y con el ofrecimiento formulado en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual con los siguientes;

CONTRATISTA	**ALBA LUCIA REYES MUÑOZ**
CEDULA	**29704019**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CÓMO AUXILIAR ENFERMERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNA PARA APOYO EN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE PRADERA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	20261460 del 3 de noviembre del 2026
VALOR	TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (3700000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de diciembre del 2026
SUPERVISIÓN	GINA MARCELA PAZ LUCUMI
FORMA DE PAGO	Acta parcial.
GARANTÍA UNICA: N/A	

Cordialmente,

ADRIANA MARCELA GUTIERREZ FERRO
Gerente
E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Yenifer Yisel Beltrán Pastes	**Daniel Alberto Aponte Mondragón**	**Adriana Marcela Gutiérrez Ferro**
Cargo: Abogada Contratista	Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Gerente ESE